Guayaquil, 17 de Marzo Del 2005

Señores Accionista
HERRAQUIM S.A
Ciudad.

EST MADOS SEÑORES:

Al haber finalizado el ejercicio económico del 2004, en mi calidad de comisaría Principal de la Compañía HERRAQUIM S.A., en cumplimiento de mi obligación tengo a bien presentar a conocimiento de los señores accionista, las partes mas importantes de control de lo que ha sido el precipitado Ejercicio económico. Para la elaboración del presente informe se han aplicado Las recomendaciones constantes en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías. De tal modo que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.

- 1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como es mi norma de trabajo, para emitir un informe, avalizado con mi firma, me he dado la tarea de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario; para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores Administradores de la compañía.-
- 1.2.- Control Interno.- Respeto a este punto, vale señalar que por la actividad que desempeña la empresa, esto es a la parte Comercial e Industrial y venta de productos químicos, existe un buen control.- De tal manera que respeto a este punto no hay mayores comentarios.
- 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otros de los spectos simportantes que he tornado en consideración para emitir este informe, es el proceso contable que se han ejecutado, de donde aparecen los resultados que están en los estados Financieros que son sometidos a mi conocimiento, compandos a survez con os que resultados del proceso contable en sí. De lo anterior, pued que existe una total conformidad entre las cifras pesentadas en los Estados Financieros y los soportes documentales en los sentadas en los Estados Financieros y elaborar los balances y dernás mexos que han sido presentados tanto a la suscrita como a Uds. Señores accionista.-

- 1.4.. Aplicación del Art. 279 de la ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 279 de la actual Ley de Compañías, de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:
- 1.4.1.- Los Estatutos de la Empresa, no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por partes de los administradores ni de ninguna otra persona.- por lo tanto no existen.-
- 1.4.2.- Administradores han cumplido con la entrega de balances mensuales del movimiento de la compañía, igualmente han cumplido al haberme prestado la colaboración requerida para efectuar este trabajo.
- 1.4.3.- he cumplido con revisar documentos, papeles, flujos de dinero de la empresa, sobre estos aspectos, no cabe hacer ninguna observación, por cuanto, su control es adecuado y los gastos se hacen en función a una estricta racionalización de los recursos.-
- 1.4.4.- La cuenta de Ganancias y Perdidas, han sido revisada detenidamente por el suscrito, pudiendo observar que las cifras y los conceptos que se mendonan, son correctos, por tal motivo, puedo afirmar que este ejercicio económico, los resultados positivos están bien fundamentados. De tal suerte que no amerita ningún anexos adicional.-
- 1.4.5.- No ha sido necesario convocar a Juntas Generales extraordinarias, por no haber motivos para tal situación.-
- 1.4.6.- Las convocatorias a juntas generales contienen lo guntos adecuados que han debido ser tratados en las respectivos reuniones, por detanto no he seleitado la indusión de otros puntos por no haber necesidad para ello.
- 1.4.7.- La administración me ha proporcionado los documente de han sido requeridos.-

- 1.4.8.- No encuentro motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores ya que han cumplido ha cabalidad con sus funciones.-
- 1.4.9.- Tampoco he recibido denuncias en contra de los citado funcionarios, ya que sean de accionista, de empleados o de terceras personas.-

No habiendo otros aspectos que comentar, y esperando que este informe sea lo suficiente daro, no sin ates manifestar mi total predisposición a dar cualquier otra explicación, me retiro de ustedes y quedo,

ATENTAMENTE,

ING/MARIA MENDOZA BAZAN

COMISARIA



